



N° de solicitud:
 UIAP/003/2021

RESOLUCIÓN

UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, San Lorenzo, San Vicente a las once horas con treinta minutos del día uno de febrero de dos mil veintiuno. -----

CONSIDERANDO. -----

I. Que en fecha veinticinco de enero de dos mil veintiuno, se admitió solicitud de información registrada bajo el número de referencia UAIP-003-2021 de parte de la Sra./Srita. (-----), con Documento Único de Identidad número (-----) en su calidad de persona natural, hace la siguiente solicitud que literalmente dice: Cantidad de hombres y mujeres registrados como fallecidos en el municipio, desde el año 2012 hasta el año 2020. Desagregados por día, mes y año en que fue registrado el deceso. Además de la edad simple, rango de edad de la persona fallecida, lugar donde falleció (casa, vía publica), causa del fallecimiento (causas naturales, homicidio, suicidio, feminicidio, etc). En formato excel editable. -----

El suscrito Oficial de Información, CONSIDERA: -----

II. Que, para dar respuesta a su solicitud de información, la Unidad de Acceso a la Información Pública realizó gestiones internas ante la Unidad de Registro del Estado Familiar (REF), para la localización y recopilación de la información solicitada tal como lo establece en el Art. 50 literal “d” de la LAIP; y el Art. 14 del Lineamiento para la gestión de solicitudes de acceso a la información pública, emitido por el Instituto de Acceso a la Información Pública (IAIP). -----

III. Por lo tanto, de conformidad a lo establecido en los artículos 2, 5, 6 literal “c”, 61, 66 y 71 de la Ley de Acceso a la Información Pública; El Suscrito Oficial de Información **RESUELVE:** Se **CONCEDE** la información a través del medio solicitado: Cantidad de hombres y mujeres registrados como fallecidos en el municipio, desde el año 2012 hasta el año 2020. Desagregados por día, mes y año en que fue registrado el deceso. Además de la edad simple, rango de edad de la persona fallecida, lugar donde falleció (casa, vía publica), causa del fallecimiento (causas naturales, homicidio, suicidio, feminicidio, etc). En formato excel editable. -----

IV. NOTIFIQUESE, la presente resolución de respuesta en modalidad digital EXCEL entrega vía correo electrónico para que surta los efectos legales consiguientes. -----

Liseth Concepción Cárcamo
 Oficial de Información



Se emite la presente resolución en Versión Publica por contener información confidencial de acuerdo a lo establecido en el Art. 30 de la LAIP.